

Información básica de la planilla

Empresa: ORGANIZACION TERPEL SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 81387240
Fecha de vencimiento: 06/11/2024
Fecha de Pago: 06/11/2024

NIT: 830095213
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2024
Periodo liquidación Salud: noviembre 2024
Total a pagar: \$2,886,960,800
Total de empleados: 1629
Número de Administradoras: 57

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1032019151

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1619		\$0	\$234,561,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	260		\$0	\$246,355,900
230301	800224808	Porvenir	415		\$0	\$374,579,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	173		\$0	\$238,768,100
231001	800227940	Colfondos	178		\$0	\$164,766,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	523		\$0	\$614,779,200
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	139		\$0	\$31,404,500
CCF06	890102002	Combaranquilla Caja de Compensacion Fliar	98		\$0	\$26,520,600
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	148		\$0	\$33,905,200
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$841,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	21		\$0	\$5,417,300
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,352,500
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$2,729,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$1,623,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	712		\$0	\$203,765,100
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,656,600
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$6,588,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	13		\$0	\$2,136,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filiar	19		\$0	\$3,204,900
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$1,358,800
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filiar	28		\$0	\$5,201,700
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	84		\$0	\$18,333,900
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$1,166,400
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$492,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	27		\$0	\$6,286,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	19		\$0	\$4,480,500
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	114		\$0	\$24,209,400
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		\$0	\$1,454,400
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Filiar Amazonas	8		\$0	\$1,320,100
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Filiar Arauca	11		\$0	\$1,828,900
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Filiar Campesina	13		\$0	\$2,449,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Filiar	14		\$0	\$2,440,700
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$162,500
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	3		\$0	\$508,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	280		\$0	\$143,117,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	171		\$0	\$46,214,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	328		\$0	\$110,646,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	115		\$0	\$41,991,700
EPS010	800088702	EPS Sura	279		\$0	\$82,669,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	8		\$0	\$1,955,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	137		\$0	\$43,732,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	30		\$0	\$6,716,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	222		\$0	\$51,953,500
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$157,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	10		\$0	\$1,857,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$998,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3		\$0	\$1,868,500
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	16		\$0	\$2,903,400
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$327,500
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$271,400
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$129,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	8		\$0	\$1,214,800
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$162,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	6		\$0	\$825,800
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$483,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	104		\$0	\$48,066,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	104		\$0	\$32,046,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



C.509/24-AUDM&SBOG-CER2024-28615

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 81387240 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 30 de septiembre de 2024
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de noviembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de noviembre de 2024, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes

311065-T

Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000

57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.510/24-AUDM&SBOG-CER2024-28672

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de mayo de 2024 al 31 de octubre de 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de junio de 2024 al 30 de noviembre del 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

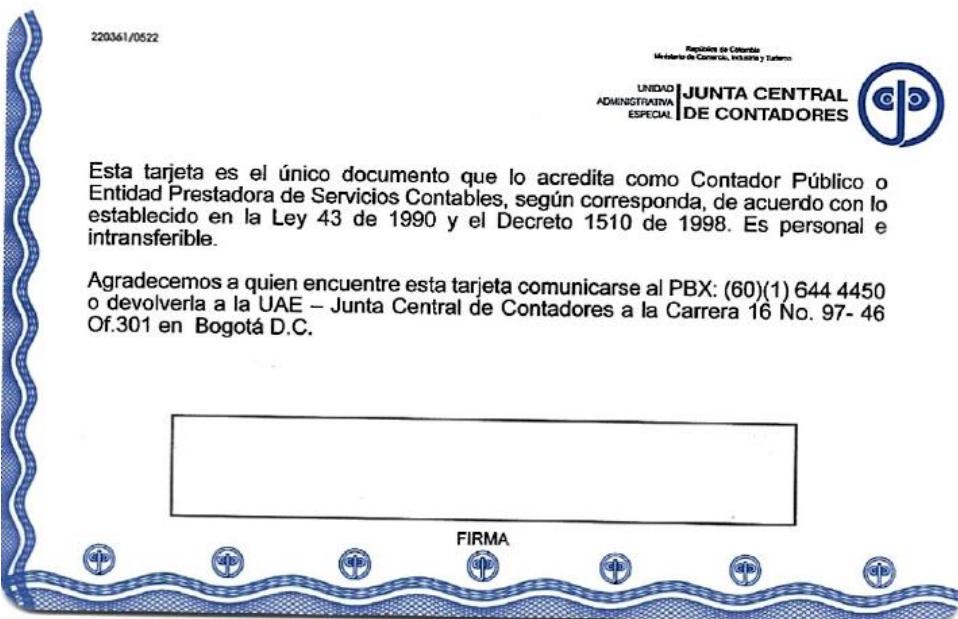
La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de noviembre de 2024, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Leonela Alejandra Rodil Fuentes

Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A

T.P. 311065-T

Miembro de KPMG S.A.S





I<COL703107<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
9007312F2609197VEN<<<<<<<<<6
RODIL<FUENTES<<LEONELA<ALEJAND

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

9 0 7 A E E B 0 E F C 9 1 A C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONELA ALEJANDRA RODIL FUENTES** identificado con CÉDULA EXTRANJERÍA No 703107 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 311065-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de noviembre 2024

Señores:

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de noviembre de 2024. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	1.044,72	1.044,72	1.044,72

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,


Juan Manuel Martinez Fernandez
C.C. 76.319.806 de Popayan
Apoderado Organización Terpel SA.